



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

RAD. 2020-00228

Mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2020 se libró orden de pago por la vía EJECUTIVA MINIMA CUANTIA, a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con domicilio en Bogotá y a cargo del demandado ARVEY YADIR FIERRO SANCHEZ, mayor de edad, residente en Chaparral, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. \$8.400.000.00 M. CTE., de capital representado en el pagaré 066496100005927, aportado con la demanda.
2. \$2.001.440.00 M. Cte., de intereses remuneratorios liquidados sobre el capital mencionado, a la tasa fijada por el banco para este tipo de créditos, desde el 26 de noviembre de 2017, hasta 25 de diciembre de 2018.
3. Por los intereses moratorios liquidados sobre el capital mencionado, a la tasa máxima autorizada por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA, a partir del 26 de diciembre de 2018, hasta cuando se verifique el pago.

El demandado fue notificado mediante las comunicaciones enviadas al lugar de su domicilio, sin que hubiera propuesto excepciones, por lo que el auto de mandamiento de pago quedó debidamente ejecutoriado.

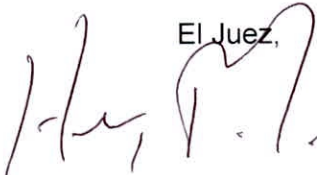
Según lo anterior, y como no hay bienes secuestrados, conforme lo dispuesto en el art. 440 del C. G. P., procede seguir adelante la presente ejecución.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Siga adelante la presente ejecución en contra del demandado ARVEY YADIR FIERRO SANCHEZ, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo.
2. Efectúese la liquidación del crédito en los términos indicados en el art. 446 del C. G. P.
3. Costas a cargo de la parte demandada. Tásense.
4. Se fija la suma de \$550.000. M. CTE., como agencias y trabajo en derecho; suma que se debe incluir en la liquidación de costas y gastos del proceso (Art. 365-2) Ibídem. 599 del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 103, hoy 28 de junio de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.